

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 06-03-26995.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 80/07 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, que crea la Carrera de Posgrado de Maestría en Farmacología Clínica y Medicamentos, con sede en la Cátedra Farmacología – Escuela Práctica; atento lo informado por la Subcomisión del Consejo Asesor de Posgrado a fs. 315 y por la Secretaría de Posgrado a fs. 316, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Resolución nro. 80/07 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, obrante a fs. 261/312 que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución, que crea la Carrera de Posgrado Maestría en Farmacología Clínica y Medicamentos, con sede en la Cátedra Farmacología – Escuela Práctica.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA
DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.**

AE

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas
Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud



Exp. 06-2003-26995

VISTO:

La RHCD N° 262/06, por la que se aprueba la Creación de la Carrera de Posgrado MAESTRÍA EN FARMACOLOGÍA CLÍNICA Y MEDICAMENTOS solicitado por los Sres. Profs. Dres. Carlos I Meirovich e Hilda L. Montrull, y

CONSIDERANDO:

- Lo aconsejado por la Subcomisión de Posgrado donde considera que a los fines de satisfacer los estándares actuales de las Carreras de Posgrado, se deberán incorporar a la planta docente, profesores que tengan titulación igual o superior a la del título que se otorga y la actualización de la fecha de inicio de las actividades estableciendo como inicio el año 2007.
- Que dichas modificaciones alteran el anexo que forma parte de la mencionada resolución de 50 folios.
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- El despacho favorable de la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, aprobado por éste Honorable Cuerpo en sesión 22 de Marzo de 2007.

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 RESUELVE:**

Art.1º) Dejar sin efecto la RHCD N° 262/06.

Art.2º) Crear en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas, dependiente de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, la Carrera de Postgrado de **MAESTRÍA EN FARMACOLOGÍA CLÍNICA Y MEDICAMENTOS**, con sede en la *Cátedra de Farmacología – Escuela Práctica*, cuyo nuevo proyecto (fs. 203/207), Plan de Estudio (fs. 208/214), Solicitud de acreditación (fs. 215/246), Nómina de Docentes (fs.247/248) y Reglamento (fs. 249/253), del expediente de referencia que forman parte de la presente resolución y consta de 51 folios”

Art.2º) Protocolícese, comuníquese y elévese a consideración del H. Consejo Superior.

DADA LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL SIETE.

[Firma manuscrita]
 RESOLUCIÓN N°
 Rectificación.mf.av
[Firma manuscrita]

Dr. **JUAN CARLOS ESTARIS**
 SECRETARIO TECNICO
 Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. **JOSE MARIA WILLINGTON**
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



80



PROYECTO

MAESTRIA EN FARMACOLOGIA CLINICA Y MEDICAMENTOS

INTRODUCCIÓN Y DEFINICIÓN DE LA MAESTRÍA

Una característica de la actual etapa de la civilización es la introducción masiva de nuevos fármacos destinados a curar o aliviar estados patológicos con el objetivo declarado de mejorar la calidad de vida. Sin embargo en muchos casos su uso dista de ser el adecuado, pues una verdadera explosión farmacológica ha invadido el mercado con productos de elevado costo, riesgos no controlables que instalan verdaderas enfermedades de origen farmacológico, y compuestos cuyo nivel de eficacia no justifica los riesgos ni los costos emergentes.

Se han manifestado ciertas consecuencias negativas de esta situación: las arcas de las instituciones sanitarias han sido desbordadas sin suficiente justificación, no se alcanzan a conocer correctamente los nuevos productos, y las regulaciones existentes quedan perimidas.

En el último cuarto de siglo los estudios farmacológicos se han caracterizado por adoptar dos principales direcciones convergentes: Por una parte en los aspectos médico-clínicos, que incluyen ensayos, análisis de la relación riesgos/beneficios, farmacovigilancia y estudios de utilización, y por otra parte en la Farmacia Clínica y disciplinas conexas que abarcan todas las metodologías y requisitos de fabricación de medicamentos. (BPFC)

Diversos informes de Comités de Expertos de la OMS, refiriéndose a "Políticas Farmacéuticas Nacionales" aconsejan la asociación de farmacólogos clínicos y farmacéuticos clínicos en equipos interdisciplinarios de profesionales de la Salud, a fin de contribuir con eficiencia a resolver los problemas emergentes de la actual encrucijada sanitaria.

El uso racional de los medicamentos contribuye significativamente al bienestar de los individuos y por ende de la sociedad, pues minimiza los riesgos de yatrogenias, reacciones adversas, e interacciones dañinas, y coadyuva a la economía individual, familiar e institucional.

Sin embargo esta no es una situación fácil de lograr y mantener

La Maestría en Farmacología Clínica y Medicamentos tiende a promover el conocimiento para la provisión y el uso racionales de productos terapéuticos farmacológicos. Ello es obtenible sólo dentro del marco de una información completa y adecuada sobre los productos terapéuticos utilizados, y manejando su aplicación con criterio científico y visión clínica.

Para el logro de esta racionalidad es imperativo contar con profesionales de la salud que comprendan y apliquen los principios de la Farmacología Clínica y de los ensayos clínicos a fin de evaluar la eficacia de los fármacos, su utilización terapéutica y la regulación de las exigencias de su fabricación y expendio.

El "Magister en Farmacología Clínica y Medicamentos" debe necesariamente involucrarse con la farmacovigilancia y su metodología, en todas las etapas del desarrollo y aplicación de los medicamentos.

OBJETIVOS

- a) Promover el empleo criterioso, racional y sanitario de los recursos terapéuticos farmacológicos,
- b) Proponer pautas para regular en forma eficiente su adquisición y control
- c) Colaborar con las instituciones de salud para aplicar la máxima racionalidad en el tema medicamentos en relación a su selección, adquisición y monitoreo.
- d) Coadyuvar para una adecuada farmacovigilancia,
- f) Integrar a los miembros del equipo de salud en el campo de los medicamentos,
- g) Asesorar en aspectos de farmacoeconomía y farmacoepidemiología a autoridades sanitarias, organismos de salud e industria

El Magister en Farmacología Clínica y Medicamentos colaborará con el farmacólogo clínico y lo complementará en cuanto a caracterización cualitativa y cuantitativa del consumo de productos farmacéuticos; identificación de su empleo excesivo, insuficiente o erróneo; contribuirá a mejorar los hábitos de prescripción y aplicación de las formas farmacéuticas, principalmente a través de su relación con médicos clínicos y especialistas, farmacéuticos, odontólogos y otros profesionales del equipo de salud. También podrá evaluar estadísticamente los beneficios y riesgos del consumo de fármacos y las respectivas curvas de utilización.-

El Graduado en la Carrera de Magister se involucrará en el objetivo de la Farmacología Clínica: así como en la real actividad de drogas innovadoras, de nuevos medicamentos, de preparados genéricos y de las asociaciones para uso terapéutico. Para la identificación y la valoración del riesgo de efectos adversos en el nivel poblacional, deberá conocer diversos aspectos de la Farmacovigilancia. La disponibilidad de un número creciente de fármacos nuevos, algunos de elevado costo, ha incorporado los estudios costo/beneficio a la Farmacología y a la práctica médica común, que deben ser sometidos a metanálisis por el Magister en función de las características de cada población .

El Magister en Farmacología Clínica y Medicamentos podrá ejercer e integrarse en los medios hospitalarios, Centros de atención primaria en salud, Universidades, Servicios de administración de salud, Industria farmacéutica y otras instituciones que eventualmente lo requieran.-

Las condiciones de ingreso a la Maestría, su permanencia en la misma, las normas para alcanzar el título y las características curriculares y de funcionamiento del equipo docente se estipulan en el Reglamento adjunto.

El programa de la Maestría incluirá las siguientes áreas :

- a) Nociones introductorias a las Ciencias farmacológicas.
- b) Conceptos distintivos sobre drogas, fármacos, medicamentos, genéricos y similares. *Educación sanitaria de la población sobre el consumo de medicamentos.*
- c) Principios de farmacocinética y farmacodinamia
- d) Farmacogenética
- e) Interpretación y realización de informes sobre nocividad, y eficacia de drogas y medicamentos . .
- f) Farmacoinmunidad
- g) Estudios sistematizados de balance beneficios/riesgos.
- h) Bioestadística.-
- i) Administración, índice beneficios/costos y política hospitalaria de medicamentos.
- j) Profundización en áreas específicas de Farmacología especial
- k) Farmacología diferencial.
- l) *Políticas de salud nacional y provincial en relación con medicamentos. Regulaciones, Farmacología Legal y modelos de convenios marco.*
- m) Buenas prácticas de fabricación y control.
- n) *Farmacovigilancia y farmacoepidemiología.*
- o) Investigación en Farmacología Clínica general y aplicada. *Protocolización de ensayos clínicos, presentaciones y publicaciones científicas.*
- p) *Bioética aplicada a la farmacología y la terapéutica. La ética en la asignación de recursos en salud para la adquisición y consumo de medicamentos*
- q) *Bioequivalencia. Centros de bioequivalencia y biodisponibilidad y control de calidad de medicamentos genéricos y similares.*
- r) *Farmacopeas, Vademeca, Formularios y Listados de medicamentos.*
- s) *Medicinas alternativas y medicamentos.*


Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARICO
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas

80

ORGANIZACIÓN

Al comienzo del período de formación cada cursante deberá ser informado del contenido y el calendario de su programa de actividades. A tal efecto, se le entregará el programa adjunto desarrollado en función de horarios.

Debe existir una conexión continuada con otros servicios o departamentos según la especialidad previa. Ello incluye asistencia a ateneos, sesiones, simposia, participación en protocolos aplicados de farmacovigilancia, cursos complementarios, concurrencia activa a Centros de salud, comentarios sobre dispensación, demanda y utilización de medicamentos, etc..-

RECURSOS HUMANOS.-

La Maestría será dirigida y coordinada por un Director, a su vez asesorado por un Consejo Académico ad hoc, y desarrollada por un cuerpo docente estable de especialistas.

Para optimizar el resultado del cursado, cada maestrando será observado y aconsejado permanentemente por un Docente que revestirá carácter de Monitor

El cursado de la Maestría culminará con el diseño, puesta en práctica del proyecto y redacción de una Tesis, para la cual cada maestrando contará con la tutoría de un docente con grado máximo y experiencia en el tema.

Para aquellos casos que lo ameritaren, la Maestría contará con la participación de profesores y científicos invitados.

Los Tribunales de Tesis de Maestría estarán conformados por Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos, Consultos o Eméritos.

RECURSOS MATERIALES.-

El Departamento de Farmacología de la Facultad de Ciencias Médicas y sus servicios asociados, cuentan con los recursos de laboratorio y docentes requeridos para el desarrollo de la maestría. Asimismo se cuenta con el Laboratorio del Centro de Ensayos Clínicos, Biodisponibilidad y Bioequivalencia del Hospital de Clínicas:

- 1..Personal, instrumentos y técnicas para la determinación de fármacos en líquidos biológicos; técnicas cromatográficas, y enzimoimmunoensayo.
- 2..Sistemas de información y programas informáticos para datos analíticos.
- 3..Medios audiovisuales (video, diapositivos, retroproyector, multimedia) Programas de farmacología por computación.
- 4..Guías farmacológicas para hospitales y servicios especiales relacionados con el departamento.
- 5..Controles de la calidad intra y extrahospitalarios.
- 6..Participación del centro en comisiones a nivel hospitalario, universitario y del Ministerio de Salud que avalen la calidad de las prestaciones.

CUERPO ACADEMICO

DIRECTOR : PROFESOR CONSULTO Dr. CARLOS ISAAC MEIROVICH

COORDINADORA: PROFESORA TITULAR Dra. HILDA L. MONTRULL

CUERPO ACADEMICO ASESOR :

PROF.ADJUNTO ALBERTO M. STRUSBERG

PROF. ADJUNTA Dra AIDA DEL V. SEGURA

PROF ADJUNTO ENCARGADO Dr. SALVADOR LIZZIO

PROF. ADJUNTO JORGE SESIN

DOCENTES:

PROF TITULAR Dr. JUAN CARLOS VERGOTTINI

PROF ADJUNTO JORGE SESIN

PROF ADJUNTO Dr. SALVADOR LIZZIO

PROF ADJUNTA Dra. NILDA Y.BRIZUELA

PROF ADJUNTO Dr. MARIO BENDERSKY

PROF. ASOCIADA Lic. LIDIA BLANCHE

PROF.ADJUNTO Dr.ANGEL SALMINI

VENIA DOCENTI SILVIA L. DEMURTAS

Dr. SALVADOR MINOLDO

DOCENTE ADSCRIPTO VICTOR MUTAL

DOCENTE ADSCRIPTA GRACIELA GILL

Dr. DANIEL HEREDIA


Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARICO
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas

80

PROGRAMA DISTRIBUCION CUATRIMESTRAL

PRIMER AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE

1. Desarrollo de fármacos.
2. Farmacocinética.
3. Farmacodinamia
4. Farmaconocividad
5. Precinética y administración
6. Investigación preclínica y clínica
7. Bioinformática y bioestadística
8. Bioética
9. Farmacología Legal

SEGUNDO CUATRIMESTRE

10. Farmacología Diferencial fisiológica y patológica
11. farmacología del Sistema Nervioso Autónomo y Autacoides
12. Farmacología endocrino-reproductiva
13. Antibióticos
14. Farmacología cardiovascular
15. Psicofarmacología
16. Neurofarmacología

SEGUNDO AÑO

TERCER CUATRIMESTRE

17. Farmacología respiratoria
18. Dolor y analgesia
19. Farmacología digestiva
20. Interacciones medicamentosas.
21. Fármaco-Vigilancia
22. Directrices internacionales para ensayos clínicos
Metodología de la investigación
23. Fármaco-economía.
24. Fármaco-epidemiología



CUARTO CUATRIMESTRE

- 25. Controles de calidad de la industria farmacéutica
- 26. Biodisponibilidad y Bioequivalencia
- 27. Perspectivas futuras
- 28. Diseño de proyectos
- 29. Proyecto Tesis de maestría.


Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARZO
SECRETARIO TECNICO
Escuela de Ciencias Médicas

80

PRIMER CUATRIMESTRE **Créditos** **RESPONSABLE**

DESARROLLO DE FÁRMACOS **16 hs** **Hilda Montrull**

Contenidos.
Historia de la Farmacología y desarrollo de fármacos.
Ciencias Farmacológicas. Farmacognosia. Farmacotecnia
Drogas innovadoras. Biodisponibilidad.
Bioequivalencia. Genéricos.
Requisitos para un laboratorio farmacéutico.

FARMACOCINÉTICA **24 hs** **Nilda Brizuela**

Contenidos.
Membranas. Transferencia. Absorción. Difusión.
Distribución. Metabolización. Excreción. Clearance.
Vd. T ½ . AUC. Biodisponibilidad.

FARMACODINAMIA **8 hs** **Carlos Meirovich**

Contenidos.
Mecanismos de acción. Receptores. Ligandos.
Relación estructura-actividad. Efectos. Eficacia
Potencia. Interacciones. Sinergias. Antagonismos.

FARMACONOCIVIDAD **16 hs** **Aida Segura**

Contenidos.
Riesgos de los medicamentos. RAM. Toxicidad.
Efectos colaterales. Reacciones adversas inmunes.
Yatrogenia. Abuso.

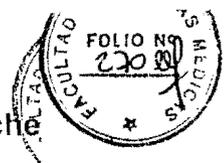
PRECINETICA Y ADMINISTRACION. **8 hs** **Carlos Meirovich**

Contenidos.
PRESCRIPCIONES. Magistrales, extemporáneas
Especialidades. Genéricos. Psicofármacos. Alcaloides
Métodos de administración. Locales. Generales.
Precauciones. Vías enterales, parenterales, dirigida.
PREPARADOS Y FORMAS FARMACÉUTICAS. Aplicación.

INVESTIGACIÓN PRECLÍNICA Y CLINICA **40 hs** **Hilda Montrull**

Contenidos.
Diseño de investigación Clínica de medicamentos.
Protocolos. Fases. Prerrequisitos. Inclusión. Exclusión.
Criterios. Voluntarios sanos y pacientes. Selección.
Objetivos de cada fase. Cinética. Eficacia.
RAM. Mutagenicidad. Poblaciones vulnerables.


Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARZO
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas



BIOINFORMÁTICA Y BIOESTADÍSTICA

16 hs

Nidia Blanche

Contenidos.

Teoría de la Comunicación.. Internet.
Métodos estadísticos generales. Bioestadística
Métodos computarizados. Muestreos.
Mediana. Promedio. Significatividad.
Varianza. Error y desviación standard.

BIOÉTICA

24 hs

CI Meirovich

Contenidos.

Normas internacionales. Helsinki. Nüremberg
Ginebra. Tokio. ICH. Voluntariedad.
Consentimiento informado. Respeto por
Creencias e ideas religiosas y morales.
Resolución de dilemas. Desarrollo de Ensayos clínicos.
Principios Éticos de la prescripción

FARMACOLOGÍA LEGAL

16 hs

Aida Segura

Contenidos.

Normas internacionales. OMS.
Regulaciones nacionales. ANMAT.
Leyes y oficinas provinciales.

SEGUNDO CUATRIMESTRE

FARMACOLOGÍA DIFERENCIAL

24 hs

Carlos Meirovich

Contenidos.

Diferencial fisiologica. Etaria. Atleta.
Embarazo. Lactancia.
Diferencial patologica. Acidosis. Edemas.
Obesidad.
Farmacogenética. Teratogenicidad. Ingeniería genética .
Inmunofarmacología.

**FARMACOLOGÍA DEL SISTEMA NERVIOSO
AUTONOMO Y AUTACOIDES**

24 hs

Nilda Brizuela

Contenidos.

Colinérgicos y anticolinérgicos muscarínicos y
nicotínicos. Modelos y antagonistas adrenérgicos,
alfa, beta, dopamínicos.
Autacoides lipídicos, peptídicos, amínicos. Aminoácidos. Otros

FARM. ENDOCRINO-REPRODUCTIVA

24 hs

Hilda Montrull

Contenidos.

ACTH y corticoides. Farmacología tiroidea.
Estrógenos. Progestágenos. Ocitócicos.
Estimulantes e inhibidores de ovulación.
Andrógenos, Anabólicos.
Hipo e hiperglucemiantes.

80



Parathormona, calcitriol y metabolismo óseo.

ANTIBIÓTICOS

40 hs

Salvador Lizzio

Contenidos.

Quimioterápicos. Antibacterianos.
Genio epidémico. Bacteriostáticos. CIM
Bactericidas. CBM.
Antifúngicos. Antiparasitarios.
Antivíricos. Antiretrovirales.
Asociaciones.
Antibiogramas.

FARMACOLOGÍA CARDIOVASCULAR

24 hs

Hilda Montrull

Contenidos.

Inotrópicos. Hipotensores. Antiarrítmicos
Antianginosos. Diuréticos. Hipocolésterolémicos.
Farmacología del shock.

PSICOFARMACOLOGIA

24 hs

Angel Salmini

Contenidos.

Ansiolíticos. Neurolépticos. Analépticos.
Dislépticos. Antimaníacos.
Drogas de abuso. Dependencias.

NEUROFARMACOLOGIA

16 hs

Angel Salmini

Contenidos.

Antiparkinsonianos. Antiepilépticos.
Analgesia central. Anestesia general.
Anestesia local
Drogas para Alzheimer y otras demencias.

TERCER CUATRIMESTRE

FARMACOLOGIA RESPIRATORIA

16 hs

Salvador Lizzio

Contenidos.

Farmacología del asma bronquial
Nebulizaciones. Broncodilatadores.
Expectorantes. Mucolíticos. Antitusivos.

DOLOR Y ANALGESIA

32

Carlos Meirovich

Contenidos

Analgésicos centrales. Morfinosímiles.
Analgésicos periféricos. AINES.
Anestesia Local.
Antiespasmódicos.

80


Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARIO
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas



FARMACOLOGIA DIGESTIVA

16 hs

Victor Mutal

Contenidos.

Antiácidos, anti-H2, antiflatulentos.
Protectores de mucosa digestiva.
Inhibidores de bomba de protones
Catárticos. Antidiarreicos.
Antiserotonínicos.
Coleréticos. Colagogos.

INTERACCIONES MEDICAMENTOSAS.

16 hs

Hilda Montrull

Contenidos

Sinergias. Aditiva, supra-aditiva,
de facilitación, preservación.
Antagonismos. Fisiológico, farmacológico,
Químico. Competitivo. No competitivo. Curvas.
Incompatibilidades. Farmacéutica. Terapéutica.

FARMACOVIGILANCIA

24

Aída Segura

Contenidos

Métodos. Observacionales. Experimentales.
Descriptivos. Analíticos.
Cohortes. Protocolos.
Entrenamiento de profesionales.
Fichas amarillas. Encuestas.
Centros internacionales y locales.
Estudios de utilización.

**DIRECTRICES INTERNACIONALES
PARA ENSAYOS CLINICOS**

16 hs

Hilda Montrull

Contenidos

Aplicación a Instituciones.
Centros de salud.
Comités hospitalarios: Ética, Capacitación,
Docencia, Investigación. Infecciones.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Protocolos. Programas
Requisitos éticos.
Estudios de utilización

FARMACOECONOMIA.

8 hs

Carlos Meirovich

Contenidos

Presupuestos.
Seguros.
Valoración costos/beneficios

FARMACOEPIDEMIOLOGIA

8 hs

Carlos Meirovich

Contenidos.

Métodos epidemiológicos. Muestreo.
Selección poblacional. Criterios.



CUARTO CUATRIMESTRE

CONTROLES DE CALIDAD DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA

16 hs Nilda Brizuela

Contenidos

Productos ATC. Selección y fabricación.
FARMACIA HOSPITALARIA
Fábricas de medicamentos

BIODISPONIBILIDAD Y BIOEQUIVALENCIA

16 hs Hilda Montrull

Contenidos

Medicamentos innovadores, similares y genéricos.
Bioseguridad. Ensayos.
Metodología. Protocolos.

PERSPECTIVAS FUTURAS

8 hs Jorge Sesín

Contenidos.

Farmaco-genética. Perspectivas
Bioingeniería. Geneterapia

DISEÑO DE PROYECTOS.

16 hs Nilda Brizuela

Contenidos

Búsqueda bibliográfica
Herramientas. Internet.
Preparación de trabajos científicos.
Pautas para publicación
Presentación en reuniones científicas.

ACTIVIDADES EN TERRENO Y OTRAS.

144 hs C I Meirovich

Contenidos

Análisis y seguimiento de ensayos clínicos.
Análisis crítico de historias clínicas.
Valoración de tarea en centros de salud.

PROYECTO TESIS DE MAESTRIA

120 hs C I Meirovich

Protocolo. Aprobación. Realización

CARGA HORARIA

Total Horas presenciales	536 hs
Total Horas Actividades en terreno y otras	144 hs
Total trabajo Maestría	120 hs.

TOTAL horas previstas 800 hs


Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARICO
 SECRETARIO TECNICO
 Facultad de Ciencias Médicas

80

SOLICITUD DE ACREDITACIÓN

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA QUE HACE LA PRESENTACIÓN

Universidad Nacional de Córdoba

UNIDAD ACADÉMICA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

TIPO DE POSGRADO

Maestría

ESTADO DEL POSGRADO

Proyecto

DENOMINACIÓN DE LA CARRERA

MAGÍSTER EN FARMACOLOGÍA CLÍNICA Y MEDICAMENTOS

DISCIPLINA

Medicina

SUBDISCIPLINA

Farmacología Clínica

MODALIDAD DE DICTADO

Presencial

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estructurado

NÚMERO DE CUERPOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE SOLICITUD (INCLUYENDO LOS ANEXOS)


Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARICO
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas

80

ÍNDICE DEL CUERPO PRINCIPAL

	Páginas
0. Datos generales de la carrera o proyecto.	<input type="text"/>
1. Fundamentación y evaluaciones previas.	<input type="text"/>
2. Dirección, Comité Académico y funcionamiento de la carrera.	<input type="text"/>
3. Plan de estudios.	<input type="text"/>
4. Cuerpo académico.	<input type="text"/>
5. Actividades científico - tecnológicas.	<input type="text"/>
6. Actividades de transferencia, consultorías, asistencia técnica u otras.	<input type="text"/>
7. Alumnos y graduados.	<input type="text"/>
8. Infraestructura y equipamiento (de uso propio y no informado en la presentación institucional).	<input type="text"/>
9. Autodiagnóstico y planes de mejoramiento.	<input type="text"/>

FICHAS

Docentes	<input type="text"/>
Investigación	<input type="text"/>
Transferencia	<input type="text"/>
Tesis	<input type="text"/>
Ámbitos Hospitalarios	<input type="text"/>


Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARICO
 SECRETARIO TECNICO
 Facultad de Ciencias Médicas

0. DATOS GENERALES DE LA CARRERA

0.1 Título que otorga la carrera

MAGISTER EN FARMACOLOGIA CLINICA Y MEDICAMENTOS

0.2. Disciplina y subdisciplina

0.2.1. Disciplina.

Medicina

0.2.2. Subdisciplina.

Farmacología Clínica

0.2.3. Especialidad, si corresponde.

FARMACOLOGIA CLINICA

0.3. Año de inicio 2007

En el caso de haberse producido alguna discontinuidad en su dictado, explicar las causas que la motivaron y consignar los períodos durante los cuales la carrera se dictó efectivamente.

0.4. Carácter de la carrera

0.4.1. Indicar el carácter de la carrera.

Continuo

A término

0.4.2. En el caso de tratarse de una carrera "a término", indicar los años de las inscripciones pasadas y pendientes.

0.6. Normativa de la carrera

0.6.1. Adjuntar en el Anexo I copia de la siguiente documentación:

a) Resolución de creación de la carrera.

b) Resolución/es de aprobación y/o modificación del plan de estudios.

c) Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología que otorga el reconocimiento oficial y la validez nacional del título (Art. 41, Ley 24.521/95).

Sí

No

d) Reglamentos y resoluciones específicos que atañen al funcionamiento de la carrera, si existieran (incluir, si corresponde, la normativa prevista para carreras semipresenciales y/o a distancia).

Sí

No

0.7. Catálogos y folletos de la carrera

Incluir en el Anexo I catálogos y folletos de la carrera, si los hubiera.

Sí

No

0.8. Otra información

Están en prensa los catálogos y folletos informativos.

1. FUNDAMENTACIÓN Y EVALUACIONES PREVIAS DE LA CARRERA

1.1. Fundamentación, trayectoria y desarrollo de la actividad

1.1.1. Describir la fundamentación del posgrado y su trayectoria en la institución (origen y desarrollo).

Una característica de la actual etapa de la civilización es la introducción masiva de nuevos fármacos destinados a curar o aliviar estados patológicos con el objetivo declarado de mejorar la calidad de vida. Sin embargo en muchos casos su uso dista de ser el adecuado, pues una verdadera explosión farmacológica ha invadido el mercado con productos de elevado costo, riesgos no controlables que instalan verdaderas enfermedades de origen farmacológico, y compuestos cuyo nivel de eficacia no justifica los riesgos ni los costos emergentes.

Se han manifestado ciertas consecuencias negativas de esta situación: las arcas de las instituciones sanitarias han sido desbordadas sin suficiente justificación, no se alcanzan a conocer correctamente los nuevos productos, y las regulaciones existentes quedan perimidas. En el último cuarto de siglo los estudios farmacológicos se han caracterizado por adoptar dos principales direcciones convergentes: por una parte en los aspectos médico- clínicos, que incluyen ensayos, análisis de la relación riesgos/beneficios, farmacovigilancia y estudios de utilización, y por otra parte en la Farmacia Clínica y disciplinas conexas que abarcan todas las metodologías y requisitos de fabricación de medicamentos (BPFC). Diversos informes de Comités de Expertos de la OMS, refiriéndose a "Políticas Farmacéuticas Nacionales" aconsejan la asociación de farmacólogos clínicos y farmacéuticos clínicos en equipos interdisciplinarios de profesionales de la Salud, a fin de contribuir con eficiencia a resolver los problemas emergentes de la actual encrucijada sanitaria.

1.2. Evaluaciones anteriores

1.2.1. Indicar si la carrera ha participado previamente en procesos de acreditación.

Sí

No

1.2.6. Indicar si la carrera o proyecto ha sido evaluado por otra institución o dependencia o en el marco de una autoevaluación o autoevaluación institucional.

Sí

No

En el caso de respuesta afirmativa, presentar como Anexo 2 una descripción de las metodologías utilizadas, los criterios de evaluación, las personas e instituciones intervinientes, los instrumentos de recolección de datos y las conclusiones.

1.3. Otra información

Continúa punto 1.1.1:

El uso racional de los medicamentos contribuye significativamente al bienestar de individuos y de la sociedad, pues minimiza los riesgos de yatrogenias, RAM e interacciones dañinas, y coadyuva a la economía individual, familiar e institucional.

Ello no es fácil de lograr ni mantener pero la Maestría en Farmacología Clínica y Medicamentos tiende a promover el conocimiento sobre provisión y uso racionales de productos terapéuticos farmacológicos. Ello exige información completa y adecuada sobre los preparados utilizados, para entender su aplicación con criterio científico y visión clínica. Para alcanzar esta racionalidad es imperativo contar con profesionales de la salud que comprendan y apliquen los principios de la Farmacología Clínica y de los ensayos clínicos y sean capaces de evaluar la eficacia de los fármacos, su empleo terapéutico y las exigencias de su fabricación y expendio. El "Magister en Farmacología Clínica y Medicamentos debe involucrarse con la farmacovigilancia y su metodología, en todas las etapas del desarrollo y aplicación de los medicamentos.



2 DIRECCIÓN, COMITÉ ACADÉMICO Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA

2.1. Director o Coordinador de la carrera

2.1.1. Datos personales del Director o Coordinador de la carrera.

Apellido: MEIROVICH

Nombre: CARLOS ISAAC

Calle: ALVEAR

Número: 173

Piso: 1°

Departamento: "A"

Localidad CORDOBA

Código Postal 5000

Provincia

Teléfonos: 0351-4214921

Fax: 0351-4229902

Correo electrónico: rcalberd@nt.com.ar

En el caso de que exista, adjuntar en el Anexo3 una copia de la resolución de designación del director.

2.1.3. Describir las modalidades adoptadas por la institución para la selección y designación del director o coordinador de la carrera.

Para ser Director se exige ser Doctor en Medicina, Especialista en Farmacología Clínica, Profesor Titular, Asociado o Adjunto de la materia, Profesor Consulto o Emérito y/o investigador de jerarquía de esta Universidad, con título máximo en el área relacionada.

La designación será a propuesta por la Secretaría de Graduados al HCD. Para la designación se deberá contar con el dictamen favorable de la Comisión de Maestrías de la Secretaría de Graduados.

El Director durará 5 años en sus funciones, pudiendo ser redesignado.

2.2. Comité Académico u órgano equivalente

2.2.1. Indicar si la carrera cuenta con órgano/s que asesora/n y/o supervisa/n el desarrollo de la ca

Sí

No

2.2.2. En caso afirmativo, completar la siguiente información para cada uno de ellos.

a) Denominación del órgano.

COMISIÓN ACADÉMICA ASESORA

b) Requisitos exigidos para su integración.

Profesor Titular, Asociado o Adjunto, regulares o por contrato con especialidades afines al tema de la Maestría. Durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos

c) Nómina completa de las personas que lo conforman.

MEIROVICH

CARLOS ISAAC

MONTRULL,

HILDA LUCRECIA

LIZZIO

SALVADOR

SESIN

JORGE

d) Funciones.

- 1-Elaboración, seguimiento y reforma del plan de desarrollo de la Maestría
- 2-Determinación de requisitos y modalidades.
- 3-Asesoramiento permanente al Director

e) Actividades que lleva a cabo. Indicar la periodicidad de las reuniones, las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Se realizará un mínimo de una reunión mensual ordinaria.
Diseñará el método para evaluación continua

2.3. Funcionamiento de la carrera

2.3.1. Describir el funcionamiento real de la carrera en sus aspectos organizacionales y de gobierno. Detallar las responsabilidades de la dirección, la coordinación académica, la secretaría técnica u otros.

La Maestría contará con una Comisión Académica Asesora del Director de la Carrera de Maestría la cual colaborará con el Director de la Maestría para el mejor funcionamiento de la misma, propondrá modificaciones programáticas y proveerá o gestionará los medios necesarios para que los aspirantes desarrollen su Tesis de Maestría.

Dicha comisión estará integrada por un miembro propuesto por la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud y dos miembros propuestos por el Departamento de Farmacología de la Facultad de Ciencias Médicas, los que serán designados por el HCD de la Facultad.

2.3.2. Si se trata de una carrera o proyecto cuyo funcionamiento depende de la implementación de un convenio (por ejemplo, de tipo interinstitucional, entre dos o más instituciones universitarias, entre una institución universitaria y centros de investigación o instituciones de formación profesional superior) explicitar las responsabilidades académicas de cada parte: diseño del plan de estudios y sus contenidos, organización de la carrera, designación del director y su vinculación con las instituciones, selección y designación de los docentes, designación de los integrantes del comité académico de la carrera y definición de sus funciones, seguimiento de alumnos y docentes, dirección y evaluación de

2.4. Otra información

Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARZO
SECRETARÍO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas

80

3 PLAN DE ESTUDIOS

3.1. Objetivos de la carrera y perfil del egresado

3.1.1. Enumerar y describir las principales metas académicas y/o profesionales del posgrado.

- a) Promover el empleo criterioso, racional y sanitario de los recursos terapéuticos farmacológicos.
- b) Proponer pautas para regular en forma eficiente su adquisición y control.
- c) Colaborar con las instituciones de salud para aplicar la máxima racionalidad en el tema. medicamentos en relación a su selección, adquisición y control.
- d) Coadyuvar para una adecuada farmacovigilancia.
- e) Integrar a los miembros del equipo de salud en el campo de los medicamentos.
- f) Asesorar en aspectos de farmacoeconomía y farmacoepidemiología a autoridades sanitarias, organismos de salud, e industria farmacéutica.
- g) Cooperar para integrar la industria farmacéutica con los requerimientos de las nuevas aptologías.

3.1.2. Enumerar y describir las calificaciones y competencias del egresado.

1. El Magister en Farmacología Clínica y Medicamentos colaborará con el farmacólogo clínico y lo complementará en cuanto a caracterización cuali y cuantitativa del consumo de productos farmacéuticos; identificación de su empleo excesivo, insuficiente, o erróneo;
2. Contribuirá a mejorar los hábitos de prescripción y aplicación de las formas farmacéuticas, a través de su relación con médicos clínicos y especialistas, farmacéuticos, odontólogos y otros profesionales del equipo de salud.
3. Colaborará para evaluar estadísticamente los beneficios y riesgos del consumo de fármacos, y las respectivas curvas de utilización.-
4. Intervendrá en el asesoramiento de autoridades sanitarias.
5. Podrá integrar comités de Farmacovigilancia y Farmacia Hospitalaria.
6. Intervendrá en campañas de educación farmacoepidemiológica.

3.2. Organización del plan de estudios

3.2.1. Describir la forma de organización de las actividades curriculares del plan de estudios de la carrera (por ejemplo, en ciclos, ejes, módulos, áreas u otros) y su distribución en el tiempo (señalando secuencia y correlatividad).

- 1- La Maestría se desarrollará en cuatro cuatrimestres, todos los cuales incluirán el desarrollo de un trabajo monográfico o de investigación y evaluación final de cada ciclo.
- 2- El programa incluye temarios básicos introductorios, desarrollo puntualizado de todos los aspectos relacionados con medicamentos en los niveles experimental, clínico, sanitario, ético, institucional, administrativo y legal.
- 3- También incluye la aplicación específica de métodos estadísticos, normas éticas y correlación con farmacoeconomía, inmunología, genética y demofarmacología.
- 4- Las modalidades didácticas incluirán clases teóricas dialogadas, talleres, ateneos y seminarios a cargo de docentes individuales o de grupos de trabajo, tareas de campo tanto en nosocomios como en Centros de salud periféricos, farmacias, laboratorios, industria farmacéutica y dependencias oficiales de salud.
- 5- Diseño de protocolos de investigación. Los maestrandos deberán incorporar normas y especificaciones para diseño.
- 6- Búsqueda bibliográfica en hemerotecas, bibliotecas e Internet Aprendizaje teórico práctico si se puede.
- 7- Programas informáticos relacionados (software de simulación)
- 8- Las actividades señaladas seguirán una secuencia temporal adaptada a la correlatividad de los conocimientos conforme a la experiencia curricular.
- 9- Se proveerá a los cursantes de bibliografía actualizada disponible en el medio.

3.2.2. Explicitar los criterios en los que se basó la elección de esta forma de organización.

La experiencia del Director, co-directora y Comité Académico en la organización y funcionamiento de cursos de post-grado y maestrías en otras universidades: Universidad Nacional de La Rioja, Católica de Córdoba, U. Complutense de Madrid, (España), Universidad de Pittsburg (USA), Universidad de París, (Francia), Universidad Católica de Santiago (Chile), Universidad de Chile (Santiago, Chile), Universidad de Arhus (Dinamarca), Universidad de Copenhague (Dinamarca), Universidad Hebrea de Jerusalem. (Israel), Universidad de Ribeirao Preto (Brasil), etc.

3.3. Condiciones de permanencia y graduación

3.3.1. Describir la condición de alumno regular.

1-El postulante al título de Magíster en Magister en Farmacología Clínica y Medicamentos deberá poseer un título universitario expedido por una universidad nacional, provincial o privada reconocida, o una universidad extranjera de jerarquía reconocida, en las siguientes carreras (licenciaturas o doctorados en Ciencias de la salud con duración curricular no inferior a cinco años); Medicina, Bioquímica, Farmacia, Biología, Veterinaria, Odontología, y Administración en Salud.

2- La inscripción se realizará en la Secretaría de Graduados de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en la fecha que cada año se establezca, mediante una solicitud debidamente fundada, acompañada de fotocopia legalizada del título profesional, certificado analítico legalizado del pregrado cursado, del Curriculum Vitae y de todo otro antecedente exigido por la Facultad de Ciencias Médicas, para inscripción en postgrados y los que el postulante estime pertinente.

3- Aprobación de una entrevista personal con el Director de la Maestría y dos docentes integrantes de la Comisión Asesora de la Dirección.

4- Aprobación de evaluaciones de inglés, previo a la iniciación de los cursos. Estarán eximidos de este requisito quienes ya hubieran aprobado pruebas equivalentes en el ámbito de la universidad.

5-Certificación de condiciones éticas irreprochables.

6- El incumplimiento o no aprobación de cualquiera de los requisitos anteriores será condición excluyente para su aceptación como alumno de la carrera de Maestría en Medicamentos

3.3.2. Describir las modalidades de evaluación.

En el caso de carreras semipresenciales o a distancia especificar si las instancias de evaluación son presenciales. En el caso de no serlo, describirlas especificando cómo se evalúa en forma precisa el rendimiento individual u otras garantías.

1. Asistencia a las actividades teóricas no inferior al 60%; intervención en prácticas y evaluaciones colectivas no inferior al 80% presentación y evaluación de trabajos, monografías y ensayos 100%.

2. Elaboración, defensa y aprobación de Tesis de Maestría

3. Propuesta de un plan de trabajo para aplicación de la maestría tendiente a asegurar la transferencia del conocimiento adquirido a los sectores interesados: Universidades, Organismos sanitarios oficiales, Sociedades científicas, Nosocomios públicos y privados, Obras sociales, etc.

Elaboración, defensa y aprobación de una Tesis de Maestría.

Propuesta de un plan de trabajo para aplicación de la Maestría tendiente a asegurar la transferencia del conocimiento adquirido a los sectores interesados; Universidades, Organismos oficiales sanitarios, Sociedades científicas, nosocomios públicos y privados, obras sociales etc.

3.3.3. Describir las actividades prácticas que deben realizar los alumnos para graduarse (asistencia, trabajos de campo, pasantías, horas de práctica vinculadas con las profesiones u otras). Para carreras de ciencias de la salud, indicar el número y tipo de prácticas médicas especializadas a cargo de los

Al comienzo del período de formación cada cursante deberá ser informado del contenido y el calendario de su programa de actividades. A tal efecto, se le entregará el programa oficial desarrollado en función de sus horarios.

Debe existir una conexión continuada con otros servicios o departamentos según la especialidad previa. Ello incluye asistencia a sesiones clínicas generales, participación en ateneos, análisis de información en bibliografía especializada y órganos de divulgación, apoyo a guardias, etc.

Los cursantes deberán preparar informes sobre selección de medicamentos, revisión de fármacos del formulario del hospital, análisis de historias clínicas farmacológicas, informes sobre concursos de calidad y precio de adquisición de medicamentos etc.

Periódicamente se realizarán evaluaciones de protocolos de ensayos clínicos.

Participación en comisiones hospitalarias, universitarias y con autoridades sanitarias, a fin de interiorizarse de los controles de calidad de medicamentos intra y extrahospitalarios.

Durante el último año los cursantes de la Maestría podrán optar para realizar pasantías o cursos teóricos-prácticos en otros centros nacionales o del extranjero, para completar su formación.

3.5. Actividades curriculares y docentes a cargo

3.5.1. Completar el siguiente cuadro con la información del plan de estudios. Incluir en el Anexo 4 las fotocopias de dicho plan tal como fue aprobado por la máxima autoridad de la institución y los programas de las actividades curriculares. Los programas anexados deben especificar objetivos, contenidos, modalidades de dictado y evaluación, requisitos de aprobación y promoción y

Nombre de la actividad curricular: DESARROLLO DE FARMACOS

Modalidad de la actividad: Curso teórico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 16

Docente responsable: MONTRULL, HILDA LUCRECIA

Duración en semanas: 2

Días y horarios de clases: Viernes de 18 a 22
Sabado de 10 a 14

Docentes a cargo:

Apellido	Nombre
MONTRULL,	HILDA LUCRECIA
MEIROVICH	CARLOS ISAAC

Nombre de la actividad curricular: FARMACOCINETICA

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 24

Docente responsable: BRIZUELA NILDA YOLANDA

Duración en semanas: 3



Días y horarios de clases: Viernes de 18 a 22
Sabado de 10 a 14

Docentes a cargo:

<u>Apellido</u>	<u>Nombre</u>
BRIZUELA	NILDA YOLANDA

Nombre de la actividad curricular: FARMACODINAMIA

Modalidad de la actividad: Curso teórico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 8

Docente responsable: MEIROVICH CARLOS ISAAC

Duración en semanas: 1

Días y horarios de clases: Viernes de 18 a 22
Sabado de 10 a 14

Docentes a cargo:

<u>Apellido</u>	<u>Nombre</u>
MEIROVICH	CARLOS ISAAC
DEMURTAS	SILVIA LAURA

Nombre de la actividad curricular: FARMACONOCIVIDAD.

Modalidad de la actividad: Curso teórico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 16

Docente responsable: SEGURA Aída Elsa del Valle

Duración en semanas: 2

Días y horarios de clases: Viernes de 18 a 22
Sabado de 10 a 14

Docentes a cargo:

<u>Apellido</u>	<u>Nombre</u>
MONTRULL,	HILDA LUCRECIA
SEGURA	Aída Elsa del Valle

Nombre de la actividad curricular: PRECINETICA Y ADMINISTRACIÓN .

Modalidad de la actividad: Curso teórico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 8

Docente responsable: MEIROVICH CARLOS ISAAC

Duración en semanas: 1

Días y horarios de clases: Viernes de 18 a 22
Sabado de 10 a 14

Docentes a cargo:

Apellido	Nombre
MEIROVICH	CARLOS ISAAC

Nombre de la actividad curricular: INVESTIGACIÓN PRECLINICA. Y CLINICA

Modalidad de la actividad: Curso teórico

Carácter: Obligatoria **Carga horaria total:** 40

Docente responsable: MONTRULL, HILDA LUCRECIA **Duración en semanas:** 5

Días y horarios de clases: Viernes de 18 a 22
Sabado de 10 a 15

Docentes a cargo:

Apellido	Nombre
MONTRULL,	HILDA LUCRECIA
MEIROVICH	CARLOS ISAAC
LIZZIO	SALVADOR

Nombre de la actividad curricular: BIOINFORMATICA Y BIOESTADISTICA

Modalidad de la actividad: Taller

Carácter: Obligatoria **Carga horaria total:** 16

Docente responsable: BLANCHE NIDIA **Duración en semanas:** 2

Días y horarios de clases: Viernes de 18 a 22
Sabado de 10 a 14

Docentes a cargo:

Apellido	Nombre
BLANCHE	NIDIA

Nombre de la actividad curricular: BIOETICA.

Modalidad de la actividad: Curso teórico

Carácter: Obligatoria **Carga horaria total:** 24

Docente responsable: MEIROVICH CARLOS ISAAC **Duración en semanas:** 3

Días y horarios de clases: Viernes de 18 a 22
Sabado de 10 a 14

Docentes a cargo:

Apellido	Nombre
MEIROVICH	CARLOS ISAAC
LEVIN	LIDIA ETEL
LIZZIO	SALVADOR

Nombre de la actividad curricular: FARMACOLOGIA LEGAL

Modalidad de la actividad: Curso teórico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 16

Docente responsable: SEGURA Aída Elsa del Valle

Duración en semanas: 2

Días y horarios de clases: Viernes de 18 a 22
Sabado de 10 a 14

Docentes a cargo:

Apellido	Nombre
MONTRULL,	HILDA LUCRECIA
LIZZIO	SALVADOR
SEGURA	Aída Elsa del Valle

Nombre de la actividad curricular: FARMACOLOGIA DIFERENCIAL

Modalidad de la actividad: Curso teórico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 24

Docente responsable: MEIROVICH CARLOS ISAAC

Duración en semanas: 3

Días y horarios de clases: Viernes de 18 a 22
Sabado de 10 a 14

Docentes a cargo:

Apellido	Nombre
MEIROVICH	CARLOS ISAAC

Nombre de la actividad curricular: FARMACOLOGIA DEL SISTEMA NERVIOSO AUTONOMO Y AUTACOIDES

Modalidad de la actividad: Curso teórico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 24

Docente responsable: BRIZUELA NILDA YOLANDA

Duración en semanas: 3

Días y horarios de clases: Viernes de 18 a 22
Sabado de 10 a 14

Docentes a cargo:

<u>Apellido</u>	<u>Nombre</u>
BRIZUELA	NILDA YOLANDA
DEMURTAS	SILVIA LAURA

Nombre de la actividad curricular: FARMACOLOGIA ENDOCRINO-REPRODUCTIVA

Modalidad de la actividad: Curso teórico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 24

Docente responsable: MONTRULL, HILDA LUCRECIA

Duración en semanas: 3

Días y horarios de clases: Viernes de 18 a 22
Sabado de 10 a 14

Docentes a cargo:

<u>Apellido</u>	<u>Nombre</u>
MONTRULL,	HILDA LUCRECIA

Nombre de la actividad curricular: ANTIBIOTICOS

Modalidad de la actividad: Curso teórico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 40

Docente responsable: LIZZIO SALVADOR

Duración en semanas: 5

Días y horarios de clases: Viernes de 18 a 22
Sabado de 10 a 14

Docentes a cargo:

<u>Apellido</u>	<u>Nombre</u>
MEIROVICH	CARLOS ISAAC
LIZZIO	SALVADOR

Nombre de la actividad curricular: FARMACOLOGIA CARDIOVASCULAR

Modalidad de la actividad: Curso teórico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 24

Docente responsable: MONTRULL, HILDA LUCRECIA

Duración en semanas: 3

Días y horarios de clases: Viernes de 18 a 22
Sabado de 10 a 14

Docentes a cargo:

<u>Apellido</u>	<u>Nombre</u>
MONTRULL,	HILDA LUCRECIA
BENDERSKY	MARIO ALBERTO
HEREDIA	DANIEL ALEJANDRO

Nombre de la actividad curricular: PSICOFARMACOLOGIA.

Modalidad de la actividad: Curso teórico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 24

Docente responsable: SALMINI ANGEL OMAR

Duración en semanas: 3

Días y horarios de clases: Viernes de 18 a 22
Sabado de 10 a 14

Docentes a cargo:

<u>Apellido</u>	<u>Nombre</u>
SALMINI	ANGEL OMAR
BRIZUELA	NILDA YOLANDA

Nombre de la actividad curricular: NEUROFARMACOLOGIA

Modalidad de la actividad: Curso teórico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 16

Docente responsable: SALMINI ANGEL OMAR

Duración en semanas: 2

Días y horarios de clases: Viernes de 18 a 22
Sabado de 10 a 14

Docentes a cargo:

<u>Apellido</u>	<u>Nombre</u>
SALMINI	ANGEL OMAR
GIL	ELENA GRACIELA

Nombre de la actividad curricular: FARMACOLOGIA RESPIRATORIA



Modalidad de la actividad: Curso teórico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 16

Docente responsable: LIZZIO SALVADOR

Duración en semanas: 2

Días y horarios de clases: Viernes de 18 a 22
Sabado de 10 a 14

Docentes a cargo:

Apellido	Nombre
LIZZIO	SALVADOR

Nombre de la actividad curricular: DOLOR Y ANALGESIA

Modalidad de la actividad: Curso teórico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 32

Docente responsable: MEIROVICH CARLOS ISAAC

Duración en semanas: 4

Días y horarios de clases: Viernes de 18 a 22
Sabado de 10 a 14

Docentes a cargo:

Apellido	Nombre
MEIROVICH	CARLOS ISAAC
GIL	ELENA GRACIELA

Nombre de la actividad curricular: FARMACOLOGIA DIGESTIVA

Modalidad de la actividad: Curso teórico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 16

Docente responsable: MUTAL VICTOR

Duración en semanas: 2

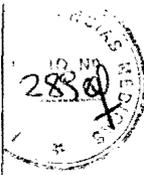
Días y horarios de clases: Viernes de 18 a 22
Sabado de 10 a 14

Docentes a cargo:

Apellido	Nombre
MUTAL	VICTOR

Nombre de la actividad curricular: INTERACCIONES MEDICAMENTOSAS.

Modalidad de la actividad: Curso teórico



Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 16

Docente responsable: MONTRULL, HILDA LUCRECIA

Duración en semanas: 2

Días y horarios de clases: Viernes de 18 a 22
Sabado de 10 a 14

Docentes a cargo:

Apellido	Nombre
MONTRULL,	HILDA LUCRECIA

Nombre de la actividad curricular: FARMACOVIGILANCIA

Modalidad de la actividad: Curso teórico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 24

Docente responsable: SEGURA Aída Elsa del Valle

Duración en semanas: 3

Días y horarios de clases: Viernes de 18 a 22
Sabado de 10 a 14

Docentes a cargo:

Apellido	Nombre
MONTRULL,	HILDA LUCRECIA
LIZZIO	SALVADOR
SEGURA	Aída Elsa del Valle

Nombre de la actividad curricular: DIRECTRICES INTERNACIONALES PARA ENSAYOS CLINICOS

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 16

Docente responsable: MONTRULL, HILDA LUCRECIA

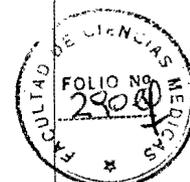
Duración en semanas: 2

Días y horarios de clases: Viernes de 18 a 22
Sabado de 10 a 14

Docentes a cargo:

Apellido	Nombre
MONTRULL,	HILDA LUCRECIA
LIZZIO	SALVADOR

Nombre de la actividad curricular: FARMACOECONOMIA



Modalidad de la actividad: Curso teórico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 8

Docente responsable: MEIROVICH CARLOS ISAAC

Duración en semanas: 1

Días y horarios de clases: viernes de 18 a 22 hs
sábados de 10 a 14 Hs

Docentes a cargo:

<u>Apellido</u>	<u>Nombre</u>
LIZZIO	SALVADOR
MEIROVICH	CARLOS ISAAC

Nombre de la actividad curricular: FARMACOEPIDEMOLOGIA

Modalidad de la actividad: Curso teórico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 8

Docente responsable: MEIROVICH CARLOS ISAAC

Duración en semanas: 1

Días y horarios de clases: VIERNES DE 18 A 22 HS
SABADOS DE 10 A 14 HS

Docentes a cargo:

<u>Apellido</u>	<u>Nombre</u>
MEIROVICH	CARLOS ISAAC
LIZZIO	SALVADOR
SEGURA	Aída Elsa del Valle

Nombre de la actividad curricular: CONTROL DE CALIDAD DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA

Modalidad de la actividad: Curso teórico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 16

Docente responsable: BRIZUELA NILDA YOLANDA

Duración en semanas: 2

Días y horarios de clases: Viernes de 18 a 22 Hs.
Sábado de 10 a 14 Hs

Docentes a cargo:

<u>Apellido</u>	<u>Nombre</u>
BRIZUELA	NILDA YOLANDA

Nombre de la actividad curricular: BIODISPONIBILIDAD Y BIOEQUIVALENCIA



Modalidad de la actividad: Curso teórico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 16

Docente responsable: MONTRULL, HILDA LUCRECIA

Duración en semanas: 2

Días y horarios de clases: Viernes de 18a 22 hs
Sábado de 10 a 14 Hs

Docentes a cargo:

Apellido	Nombre
MONTRULL,	HILDA LUCRECIA
BRIZUELA	NILDA YOLANDA
LIZZIO	SALVADOR
SEGURA	Aída Elsa del Valle

Nombre de la actividad curricular: PERSPECTIVAS FUTURAS

Modalidad de la actividad: Curso teórico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 8

Docente responsable: SESIN JORGE

Duración en semanas: 1

Días y horarios de clases: Viernes de 18 a 22 hs
Sábados de 10 a 14 hs

Docentes a cargo:

Apellido	Nombre
MEIROVICH	CARLOS ISAAC
SEIN	JORGE

Nombre de la actividad curricular: DISEÑO DE PROYECTOS

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 16

Docente responsable: BRIZUELA NILDA YOLANDA

Duración en semanas: 2

Días y horarios de clases: Viernes de 18 a 22 hs.
Sábados de 10 a 14 hs

Docentes a cargo:

Apellido	Nombre
BRIZUELA	NILDA YOLANDA
MEIROVICH	CARLOS ISAAC

Nombre de la actividad curricular: PROYECTOS DE TESIS DE MAESTRIA

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 120

Docente responsable: MEIROVICH CARLOS ISAAC

Duración en semanas: 15

Días y horarios de clases: Viernes de 18 a 22 hs
Sábados de 10 a 14 hs

Docentes a cargo:

<u>Apellido</u>	<u>Nombre</u>
MEIROVICH	CARLOS ISAAC
MONTRULL,	HILDA LUCRECIA

Nombre de la actividad curricular: ACTIVIDADES EN TERRENO Y OTRAS

Modalidad de la actividad: Análisis de ensayos clínicos e historias clínicas

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 144

Docente responsable: MEIROVICH CARLOS ISAAC

Duración en semanas: 20

Días y horarios de clases: Lunes a sábados horarios alternos

Docentes a cargo:

<u>Apellido</u>	<u>Nombre</u>
MEIROVICH	CARLOS ISAAC
MONTRULL,	HILDA LUCRECIA

3.6. Duración total de las actividades (en el caso de las carreras personalizadas, el llenado de los cuadros de este punto es de carácter opcional)

Duración total de la carrera en meses reales de dictado 16

Plazo máximo fijado para la realización del trabajo final, obra, proyecto o tesis en meses, a partir de la finalización de las actividades curriculares 30


Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTEBAN
 SECRETARIO TECNICO
 Facultad de Ciencias Médicas

Total de horas reloj presenciales obligatorias	536
Cantidad de horas reloj teóricas	408
Cantidad de horas reloj de actividades prácticas	128
Cantidad de horas reloj de tutorías y actividades de investigación	120
Cantidad de horas reloj de otras actividades	0
Cantidad de horas reloj teóricas semanales	8
Cantidad de horas reloj de actividad práctica semanal	2
Cantidad de horas reloj de actividad práctica en servicios de salud u otros	0
Cantidad de horas reloj de actividad práctica en servicios de salud u otros por semana	0

3.7. Metodología de orientación y supervisión de los alumnos

3.7.1. Describir los mecanismos de orientación y supervisión de los alumnos con especial énfasis en lo que respecta a la preparación del trabajo final, proyecto, obra o tesis. Si la orientación y el seguimiento están a cargo de comisiones específicas, señalar quiénes son sus integrantes. En el caso de que estas tareas estén a cargo de tutores, describir cómo se los selecciona y qué condiciones deben reunir (pertenencia a la institución, requisitos académicos, experiencia en dirección de tesis u otros).

Cada alumno de la maestría será guiado y aconsejado por un Monitor o Tutor, quien lo apoyará en sus estudios, y ayudará a elaborar el Plan de Tesis y asistirá en su desarrollo y redacción final.

Para integrar el Tribunal de Tesis de Maestría se requiere ser Profesor Regular por concurso, Titular, Asociado o adjunto, de la Facultad de Ciencias Médicas o de otra Facultad de la Universidad Nacional de Córdoba, que participe en la carrera de Maestría, o investigadores de reconocido prestigio nacional o internacional, con Título máximo, considerados académicamente idóneos por la Comisión Académica Asesora de la Maestría.

3.7.2. Describir los mecanismos de orientación y supervisión de la elaboración del trabajo final o tesis.

Cada alumno de la maestría será guiado y aconsejado por un Monitor o Tutor, quien lo apoyará en sus estudios, y ayudará a elaborar el Plan de Tesis y asistirá en su desarrollo y redacción final.

Para integrar el Tribunal de Tesis de Maestría se requiere ser Profesor Regular por concurso, Titular, Asociado o adjunto, de la Facultad de Ciencias Médicas o de otra Facultad de la Universidad Nacional de Córdoba, que participe en la carrera de Maestría, o investigadores de reconocido prestigio nacional o internacional, con Título máximo, considerados académicamente idóneos por la Comisión Académica Asesora de la Maestría.

3.8. Evaluación final integradora, trabajo final, tesis, proyecto u obra

3.8.1 Indicar la modalidad existente para culminar la formación de posgrado:

Evaluación final integradora Tesis Trabajo final
 Proyecto Obra

Dr. JUAN CARLOS ESTARDO
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas

80

3.8.2 Explicar dicha modalidad detalladamente. Señalar si esta información se halla contenida en los reglamentos respectivos, indicando la referencia.

Para carreras semipresenciales o a distancia.

Explicitar si la defensa es presencial o no. Indicar si la información contenida en los reglamentos incluidos en el Anexo 1 atañe específicamente a la presentación de las tesis en la modalidad no presencial.

- 1- Cada cursante será evaluado en una ficha que recogerá la información de cada actividad práctica o teórico-práctica.
- 2- En los talleres, seminarios y actividades en centros de salud se evaluarán: participación, preparación previa, capacidad de análisis, interés.
- 3- Los trabajos cuatrimestrales serán grupales y la evaluación se hará por defena de los contenidos de cada trabajo.
- 4- La evaluación del trabajo final se hará por seguimiento del tutor y análisis final de un tribunal ad hoc designado por la Dirección. La aprobación exigirá una nota superior al 80%

3.9. Otra información

Los diez mejores egresados de la maestría recibirán una certificación adicional


Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARZO
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas

80

4. CUERPO ACADÉMICO

4.1. Nómina y cantidad de docentes estables e invitados de la carrera

4.1.1. Nómina de docentes de la carrera.

Apellido	Nombre	Vínculo	Dedicación en la carrera (hs/sem)	Institución donde tiene la mayor dedicación	Dedicación en esa institución (hs/sem)	Cargo
MEIROVICH	CARLOS ISAAC	Estable	1500	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	20	Profesor CONSULTO
MONTRULL,	HILDA LUCRECIA	Estable	1500	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	42	PROFESORA TITULAR DE
BRIZUELA	NILDA YOLANDA	Estable	1980	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	55	Profesora Adjunta
DEMURTAS	SILVIA LAURA	Estable	1980	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	55	JEFE TRABAJOS PRACTICOS
LEVIN	LIDIA ETEL	Estable	1100	Universidad Nacional de La Rioja	16	PROFESORA ADJUNTA
SESIN	JORGE	Estable	640	UNIVERSIDAD CATOLICA DE CBA	18	Profesor Encargado
LIZZIO	SALVADOR	Estable	640	UNIVERSIDAD NACIONAL Cba	18	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
SALMINI	ANGEL OMAR	Estable	800	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	22	JTP SD
MUTAL	VICTOR	Estable	400	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	11	Jefe trabajos prácticos
BLANCHE	NIDIA	Estable	0			
HEREDIA	DANIEL ALEJANDRO	Estable	400	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	11	JEFE TRABAJOS PRACTICOS
BENDERSKY	MARIO ALBERTO	Estable	1800	UNIVERSIDAD NACIONAL CBA	22	Jefe Trabajos Prácticos
GIL	ELENA GRACIELA	Estable	720	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	20	JEFE TRABAJOS PRACTICOS

SEGURA

Aída Elsa del
Valle

Estable

1800

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

50 PROFESOR
ASOCIADO DE

Dr. JUAN CARLOS ESTARCO
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Exactas



80



4.1.2. Cantidad de docentes de la carrera según grado

Grado Académico Máximo	Estables	Invitados	Total
Título de grado	2	0	2
Especialista	4	0	4
Magister	0	0	0
Doctor	8	0	8
Total	14	0	14

4.1.3. Describir los requisitos que deben cumplir los directores de tesis, obra, proyecto o trabajo final y los mecanismos para su selección y designación.

Para integrar el Tribunal de Tesis de Maestría se requiere ser Profesor Regular por concurso, Titular, Asociado o Adjunto, de la Facultad de Ciencias Médicas o de otra Facultad de la Universidad Nacional de Córdoba,

4.1.4. Completar el siguiente cuadro con la nómina actual de directores de tesis, obra, proyecto o trabajo final. Incluir sólo aquellos pertenecientes a la carrera o Unidad Académica e indicar los proyectos de investigación a su cargo que se desarrollan en el ámbito de la carrera.

4.4. Criterios de selección y modalidades de contratación de los docentes y tutores

4.4.1. Describir los criterios utilizados para la selección y las modalidades de contratación de los docentes y tutores (si hubiera), en un máximo de 15 líneas.

Para integrar el Tribunal de Tesis de Maestría se requiere ser Profesor Regular por concurso, Titular, Asociado o Adjunto, de la Facultad de Ciencias Médicas o de otra Facultad de la Universidad Nacional de Córdoba, que participe en la carrera de Maestría, que posea Título Máximo o Magister en el área de la Maestría, o investigadores de reconocido prestigio nacional o internacional, con título máximo, considerados académicamente idóneos por la Comisión Académica Asesora de la Maestría.

4.4.2. Indicar las erogaciones relacionadas con la contratación (si esa fuera la modalidad) y los gastos de pasajes y viáticos (cuando correspondiera) de los docentes del posgrado.

	2003	2004	2005	2006
Contratos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Pasajes y viáticos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

4.5. Metodología de seguimiento de la actividad de docentes y tutores

4.5.1. Indicar cómo se efectúa el seguimiento de la actividad de los docentes y tutores (si los hubiera) detallando mecanismos y acciones específicas implementadas como resultado de la evaluación de su desempeño.

- 1.- Reuniones de ateneos mensuales con participación activa de cada integrante.
- 2.- Informe semestrales y anuales de actividades desarrolladas.
- 3.- Provisión de bibliografía ad hoc para unificar criterios.

4.5.2. Indicar si existen mecanismos de opinión sobre el desempeño docente y otros aspectos de la carrera por parte de los alumnos.

Sí No

4.6. Otra información.

JUAN CARLOS ESTANG
 SECRETARIO TÉCNICO
 Facultad de Ciencias Médicas

80



5. ACTIVIDADES CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS QUE SE REALIZAN EN EL MISMO ÁMBITO INSTITUCIONAL QUE EL DE LA CARRERA

5.1. Ficha por actividad

Completar una ficha por cada una de las actividades científicas y tecnológicas según el modelo de ficha que se acompaña. La ficha debe estar firmada por el director o responsable del proyecto. Consignar solamente las desarrolladas actualmente en el ámbito institucional de la carrera o a través de convenios con otras instituciones.

Cantidad de fichas de investigación que se adjuntan: 0 Total: \$ 0,00

5.2. Otra información


Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARZO
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

8017

6. ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA, CONSULTORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA U OTRAS AFINES QUE SE REALIZAN EN EL MISMO ÁMBITO INSTITUCIONAL QUE EL DE LA CARRERA

6.1. Ficha por actividad

Completar una ficha por cada una de las actividades de transferencia, consultoría, asistencia técnica, etc., según el modelo que se acompaña. La ficha debe estar firmada por el director o responsable del proyecto. Consignar solamente las actividades desarrolladas actualmente en el ámbito de la carrera o a través de convenios con otras instituciones.

Cantidad de fichas de transferencia que se adjuntan: 0 Total: \$ 0,00

6.2. Otra información


Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARPO
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas

80

7. ALUMNOS Y GRADUADOS

7.1. Requisitos de admisión

7.1.1. Título previo

El postulante al título de Magíster deberá poseer un título universitario expedido por una universidad argentina nacional, provincial o privada reconocida, o una Universidad extranjera de jerarquía reconocida, en las siguientes carreras (licenciaturas o doctorados en Ciencias de la Salud): Medicina, Odontología, Bioquímica, Farmacia, Biología, Veterinaria, y Administración en Salud.

7.1.2. Otros

Curriculum Vitae y de todo otro antecedente que el postulante estime pertinente.
Aprobación de evaluaciones de inglés, previo a la iniciación de los cursos. Estarán eximidos de este requisito quienes ya hubieran aprobado pruebas equivalentes en el ámbito de la universidad.

7.1.3. Procedimiento de selección.

Aprobación de una entrevista personal con el Director de la Maestría y dos docentes integrantes de la Comisión Académica Asesora de la Dirección.

7.6. Becas y programas de bienestar estudiantil

7.6.1. Indicar la existencia de becas otorgadas por la carrera (en el caso de proyectos de carrera, indicar si se prevé la asignación de este tipo de becas).

Sí No

En caso de haber respondido afirmativamente, describir el mecanismo de selección y adjudicación.

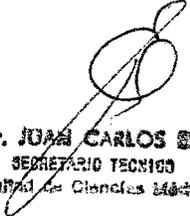
Se proyectan dos tipos de becas. La beca tipo 1 se podrá proveer a cursantes que ya hayan demostrado en el primer cuatrimestre condiciones de excelencia. La beca tipo 2 se otorgará a postulantes a ingresar en la Maestría en función a sus antecedentes y a su situación económica actual. Para cada caso se elaborará un reglamento específico.

Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARZO
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Exactas

80

7.6.3. Indicadores de cobertura de becas. Detallar la cantidad de alumnos becados y el total de alumnos del posgrado en cada año de la serie que se suministra.

Cobertura de becas	2003				2004				2005				2006				
	Nº Becarios	Total de alumnos	Monto (\$)	%	Nº Becarios	Total de alumnos	Monto (\$)	%	Nº Becarios	Total de alumnos	Monto (\$)	%	Nº Becarios	Total de alumnos	Monto (\$)	%	
Tipo de beca	Reducción de arancel	0	0	\$ 0,00	0,00	0	0	\$ 0,00	0,00	0	0	\$ 0,00	0,00	0	0	\$ 0,00	0,00
	Arancel completo	0	0	\$ 0,00	0,00	0	0	\$ 0,00	0,00	0	0	\$ 0,00	0,00	0	0	\$ 0,00	0,00
	Manutención	0	0	\$ 0,00	0,00	0	0	\$ 0,00	0,00	0	0	\$ 0,00	0,00	0	0	\$ 0,00	0,00
	Manutención y arancel	0	0	\$ 0,00	0,00	0	0	\$ 0,00	0,00	0	0	\$ 0,00	0,00	0	0	\$ 0,00	0,00
	Total	0	0	\$ 0,00	0,00	0	0	\$ 0,00	0,00	0	0	\$ 0,00	0,00	0	0	\$ 0,00	0,00


Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTEBAN
 SECRETARIO TECNICO
 Facultad de Ciencias Médicas

80



7.6.4. Indicar si la carrera cuenta con programas de bienestar estudiantil (excluyendo becas).

Sí No

7.6.6. De contar con programas como los mencionados en el punto anterior, indicar la cantidad de alumnos del posgrado que se han beneficiado en cada año de la serie que se suministra y los montos relacionados.

2003		2004		2005		2006	
Nº alumnos	Monto (\$)						
0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00

7.7. Otra información

En la actualidad no hay alumnos becados ya que el posgrado no ha dado inicio.


Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARZO
 SECRETARIO TÉCNICO
 Facultad de Ciencias Matemáticas

80

Laboratorio: BIODISPONIBILIDAD Y BIOEQUIVAL

Año de construcción: 2004

Propiedad del inmueble: Hosp. Nac. Clínicas. Fac. C. Médicas. UNCba

Superficie (en m2): 200

Capacidad (Nº de alumnos sentados): 0

Equipamiento: 4 camas con monitoreo de signos vitales: ECG. Respirador. Oxímetro Bombas de infusión.
Flujo laminar
Estufa de cultivo
Estufa de esterilización.
Centrifuga refrigerada
Material común de laboratorio

8.3. Biblioteca y centros de documentación

8.3.1. Bibliografía y publicaciones del área de la carrera disponibles en la biblioteca o centros de documentación centrales (es decir, los informados en el formulario de la Presentación Institucional por Unidad Académica).

a) Cantidad de libros relacionados con la temática del posgrado 0 volúmenes.

b) Cantidad de suscripciones a publicaciones especializadas en el tema de la carrera 0

Indicar las diez principales (título y años disponibles).

8.3.2. Indicar si la carrera dispone de una biblioteca o centro de documentación de uso exclusivo.

Sí No

8.4. Inversiones en infraestructura y equipamiento.

8.4.1. Indicar la existencia de provisiones para el mantenimiento o el incremento (mediante inversiones) de la infraestructura y el equipamiento de uso específico de la carrera y describirlas. (30

8.4.2. Indicar las erogaciones realizadas y las previstas en infraestructura y equipamiento para la serie de tiempo considerada.

		2003	2004	2005	2006
Infraestructura	Laboratorios y talleres	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Salas de clases	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Infraestructura de otro tipo	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Equipamiento	Laboratorio	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Biblioteca	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Informática (hardware, software, redes)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

8.5. Otra información

Incluir aquí toda otra información que se considere pertinente. No utilizar más de 15 líneas.

9. SÍNTESIS DE LA AUTOEVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO

9.1. Situación actual de la carrera

- a) Señalar los aspectos positivos y negativos de la carrera como programa educativo.
- b) Indicar limitaciones y logros.
- c) Identificar a los responsables de supervisar la realización del análisis de la situación actual de la carrera.
- d) Describir las metodologías utilizadas y los instrumentos de recolección de datos y opiniones empleados.

9.2. Planes de mejoramiento

Considerando las fortalezas y debilidades surgidas del análisis, describir los planes de mejoramiento elaborados teniendo en cuenta la información requerida por el siguiente cuadro (completar un cuadro por cada uno de los objetivos generales definidos).


Cand. Dr. JUAN CARLOS ESTARIO
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas

80



**MAESTRIA EN FARMACOLOGÍA CLINICA Y
MEDICAMENTOS**

NOMINA DE DOCENTES

Apellido y Nombre	Título Máximo	Universidad	Temas
Meirovich Carlos	Dr. Medicina	UNCba	Desarrollo de Fármacos Farmacodinamia. Precinética. Inves. Preclínica y clínica Bioética Farmacología Diferencial Antibióticos Dolor y analgesia. Farmacoeconomía. Farmacoepidemiología Perspectivas Futuras. Proyectos de Tesis de Maestría Diseño de Proyectos Actividades en terreno
Montrull Hilda	Dra. Medicina	UNCba	Desarrollo de Fármacos Inves. Preclínica y clínica Farmaconocividad Farmacología Legal Farmacología endocrina Farmacología Cardiovascular. Interacciones medicamentosas Farmacovigilancia Directrices Internacionales. Biodisponibilidad y Bioequivalencia. Proyectos de Tesis de Maestría Actividades en terreno
Brizuela Nilda	Dra. Ciencias de la Salud	UNCba	Farmacocinética Farmacología SNA y Autacoides Control de calidad de la Industria Farmacéutica Biodisponibilidad y Bioequivalencia Diseño de proyectos. Psicofarmacología
Demurtas Silvia	Bióloga	UNCba	Farmacodinamia. Farmacología SNA y Autacoides
Levin Lidia	Dra. Odontología	UNLaR	Bioética
Bendersky Mario	Dr. Medicina	UNCba	Farmacología Cardiovascular

Heredia Daniel	Especialista Cardiología y Farmac. Clínica	UNCba	Farmacología Cardiovascular
Salmini Angel	Especialista Neurología	UNCba	Psicofarmacología Neurofarmacología
Gill Graciela	Especialista Anestesiología	UNCba	Neurofarmacología Dolor y analgesia
Segura Aida	Dra. en Medicina	UNCba	Farmacología Farmacología Lega Farmacovigilancia Farmacoepidemiología Biodisponibilidad y Bioequivalencia
Blanche Nidia	Dra. C. E y Estadística	UNCba	Bioinformática y Bioestadística
Mutal Víctor	Médico Cirujano	UNCba	Farmacología Digestiva
Sesin Jorge	Dr. en Medicina	UNCba	Perspectivas Futuras
Lizzio Salvador	Especialista Farmacología Clínica	UNCba	Inves. Preclínica y clínica Bioética Farmacología Legal Antibióticos Farmacología respiratoria Farmacovigilancia Farmacoeconomía Farmacoepidemiología Biodisponibilidad y Bioequivalencia


Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARIO
 SECRETARIO TÉCNICO
 Facultad de Ciencias Médicas

MAESTRIA EN FARMACOLOGIA CLINICA Y MEDICAMENTOS

REGLAMENTO

Artículo 1º...De los objetivos

La Maestría en Farmacología Clínica y Medicamentos tiene por objeto

- 1..Promover el conocimiento de la Farmacología Clínica, incluyendo ensayos, análisis de la relación riesgos/beneficios, farmacovigilancia y estudios de utilización.
2. Estimular el conocimiento de la Farmacia clínica. y disciplinas conexas que abarcan todas las metodologías y requisitos de fabricación de medicamentos.(BPFC),
3. Contribuir a resolver los problemas emergentes de la actual encrucijada sanitaria, en función de los informes de Comités de Expertos de la OMS, que aconsejan la asociación de farmacólogos clínicos y farmacéuticos clínicos en equipos interdisciplinarios de profesionales de la Salud, para optimizar las "Políticas Farmacéuticas Nacionales"
4. Suministrar una información completa y adecuada sobre los productos terapéuticos utilizados, y su aplicación con criterio científico y visión clínica.
- 5..Responder a la exigencia de contar con profesionales de la salud que comprendan y apliquen los principios de la Farmacología Clínica y de los ensayos clínicos a fin de evaluar la eficacia de los fármacos, su utilización terapéutica y la regulación de las exigencias de su fabricación y expendio.
- 6.. Instalar en los equipos sanitarios el concepto de que el uso racional de los medicamentos contribuye significativamente al bienestar de los individuos y de la sociedad, pues minimiza los riesgos de yatrogenias, reacciones adversas e interacciones dañinas, y coadyuva a la economía individual, familiar e institucional.

Artículo 2º De la obtención del título de Magíster

El título de Magíster en Farmacología Clínica y Medicamentos será otorgado a aquellos profesionales que hayan cursado y aprobado con solvencia las exigencias curriculares de la Maestría y, al culminar su cursado, hayan proyectado, elaborado, defendido y aprobado una Tesis desarrollada sobre temática relacionada con la misma, de acuerdo con exigencias que permitan demostrar compenetración, entrenamiento y aptitud suficientes para integrar servicios de salud tanto como equipos multidisciplinarios y haber alcanzado el nivel necesario para diseñar y llevar a cabo en forma autónoma proyectos de investigación.

Artículo 3º . De los requisitos para ingresar a la Maestría

El postulante al grado de Magíster en Farmacología Clínica y Medicamentos deberá ser graduado universitario profesional de una carrera de 5 o más años de extensión, que sea total o parcialmente relacionada con el tema, (medicina, odontología, bioquímica, farmacia, agronomía, veterinaria, bioingeniería,

especializaciones en aspectos sanitarios de ingeniería o derecho, licenciaturas en enfermería, nutrición, fisioterapia, etc) con título expedido por una Universidad argentina nacional, provincial o privada reconocida o una Universidad extranjera de suficiente jerarquía .

Artículo 4º. De la inscripción

1..Los postulantes se inscribirán mediante la presentación de una solicitud debidamente fundada en la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en fecha a determinarse cada año, lo que implicará estar en conocimiento de las exigencias del presente reglamento .

2..La ficha de inscripción contendrá todos sus datos personales,

3. Fotocopia legalizada del o los títulos universitarios, y Certificado analítico de su cursado, si fuera pertinente.

4. Currículum Vitae nominativo, destacando los aspectos que se relacionen con la temática de la Maestría.

6. Certificación de condiciones éticas irreprochables, en su conducta pública, académica, profesional y familiar, refrendadas por informes de los responsables de los ámbitos en que se ha desempeñado y por su defensa de los valores en la entrevista personal..y, en su caso, certificado de buena conducta expedido por autoridad competente.

6. Conformidad de la institución a que pertenece, si correspondiere.

7. Aprobación de evaluaciones de idioma inglés, previo a la iniciación de los cursos. Estarán eximidos de este requisito quienes ya hubieran aprobado pruebas equivalentes en el ámbito de la universidad.

8. Aprobación de una entrevista personal con el Director de la Maestría y dos docentes integrantes de la Comisión Asesora de la Dirección.

9.Fotocopia del recibo de abono de matrícula.

Toda esta documentación se incorporará al legajo personal del ingresante.

10. El incumplimiento o no aprobación de cualesquiera de los requisitos anteriores será condición excluyente para su aceptación como alumno de la carrera de Maestría en Medicamentos.

Artículo 5º. De la dirección de la Maestría.

1..Para ser Director de la Maestría en Farmacología Clínica y Medicamentos se exige ser Doctor en Medicina especialista en Farmacología Clínica, Profesor Titular, Asociado o Adjunto de la materia, Profesor Consulto o Emérito (Art. 14, Res. H.C.S.363/90) y/o Investigador de jerarquía de esta Universidad, con título máximo en el área relacionada, que a juicio de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud reúna las condiciones requeridas para desempeñar estas funciones.

2. La designación del Director de la Maestría será propuesta por el Secretario de Graduados al HCD, previo Vº Bº de la Comisión Asesora de Maestrías. Para la designación se deberá contar con el dictamen favorable de la comisión de Enseñanza.

3. El Director de la Maestría en Farmacología Clínica y Medicamentos durará 5 años en sus funciones, pudiendo ser redesignado.

4..Son funciones del Director de la Maestría:

- a..Cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento
- b..Supervisar el desarrollo de los cursos oficiales
- c..Gestionar los medios de financiación
- d..Presidir la Comisión Asesora Académica de la Maestría
- e..Presidir las reuniones del cuerpo docente de la Maestría
- f..Elaborar los informes académicos y de funcionamiento
- g..Supervisar las Tesis de Maestría
- h..Designar los Tutores y Consejeros de Tesis para cada maestrando, conforme al art. 18 de la Res. 591/90.
- i..Elevar a la Secretaría de Graduados las propuestas para integrar los tribunales de Tesis
- j..Determinar la no aceptación de postulantes a ingresar en caso que no cumplieran con las exigencias mínimas establecidas en este reglamento.
- k..Recomendar al Secretario de Graduados en Ciencias de la Salud, al Decano y al HCD de la Facultad, la separación de los alumnos que no cumplieren con las reglamentaciones vigentes.

Artículo 6º. De la Comisión Asesora

1..La Comisión Asesora (Art. 15, Res. HCS 363/90) será presidida por el Director de la Maestría e integrada por Cuatro Docentes de la Maestría con grados académicos de Doctor y Profesor Universitario, uno de ellos propuesto por el Secretario de Graduados, dos por el Departamento de Farmacología de la FCM y el cuarto por el Director de la Maestría.

2.. Son funciones de la Comisión Asesora

- a.. Colaborar con el Director en todos los aspectos académicos de su gestión.
- b.. Participar en la evaluación de los aspirantes
- c.. Contribuir en el diseño curricular y las modificaciones pertinentes que fueren necesarias.
- d.. Participar en el asesoramiento y dirección de las Tesis.
- e.. Todo otro asunto que les fuera encomendado por la Dirección.

3..Sus resoluciones tendrán validez por el voto de la mayoría de sus miembros. En caso de empate el director desempatará.

4..Los miembros de la Comisión Asesora desempeñarán esas funciones en forma ad-honorem.

Artículo 7º. De los docentes y otros recursos humanos

1..Cada alumno de la carrera de Maestría será evaluado y orientado por un Docente Monitor, Tutor o Asesor, quien le apoyará en sus estudios, auxiliará para elaborar el Plan de Trabajo para la Tesis y asistirá en su desarrollo y redacción final. Los Tutores serán designados por el Director entre los miembros del cuerpo académico..

2..Para integrar el Tribunal de Tesis de Maestría se requiere ser Profesor Regular, Titular, Asociado o Adjunto, de la Facultad de Ciencias Médicas o de otra Facultad de la Universidad Nacional de Córdoba, que participe en la



carrera de Maestría, que posea Título Máximo, o en su caso investigadores de reconocido prestigio nacional o internacional, con título máximo, considerados académicamente idóneos por la Comisión Académica Asesora de la Maestría.

3. El funcionamiento del Tribunal de Tesis se regirá por los art. 24 y sgtes. de la Res. 363/90 de HCS de la Universidad Nacional de Córdoba.

4. Los docentes que dictaren los diferentes módulos serán designados por el Director, con acuerdo de la Comisión Asesora. Para ser docente se exigirá experiencia en las áreas correspondientes, con el objeto de lograr el máximo nivel de excelencia.

Artículo 8°. Requerimientos del cursado.

1. Número máximo de alumnos admitidos: 60

2. Número mínimo de inscriptos para iniciar el curso: 30

3. Su duración será de cuatro (4) cuatrimestres, con carga horaria de acuerdo al art 5 Res. HCD 591 y HCS 363/90.

4. Al comienzo del período de formación cada cursante deberá ser informado del contenido y el calendario de su programa de actividades. A tal efecto, se le entregará el programa adjunto desarrollado en función de horarios.

5. Los alumnos de la Maestría sólo revestirán la categoría de regular. No habrá alumnos libres ni condicionales, ni ninguna otra condición excepcional. La condición de regular se obtendrá cumpliendo con las exigencias que se señalan en los siguientes incisos.

6. La aprobación de cursos y seminarios teórico-prácticos de asistencia y participación obligatorias, exigirá calificación no inferior al 80%. El postulante deberá recibir formación suficiente en todas las actividades propias de la Maestría que se inscriben en el Programa de actividades adjunto.

7. Asistencia a las actividades teóricas no inferior al 60%; intervención en prácticas y evaluaciones colectivas, las que deberán ser aprobadas con no menos del 80%. Presentación de trabajos, monografías y ensayos, 100%.

8. Debe existir una conexión continuada con otros servicios o departamentos según la especialidad previa. Ello incluye asistencia a ateneos, sesiones, simposios, participación en protocolos aplicados de farmacovigilancia, cursos complementarios, concurrencia activa a Centros de salud, comentarios sobre dispensación, demanda y utilización de medicamentos, etc..-

9. Conforme a la orientación específica de cada cursante, se realizarán evaluaciones de protocolos de ensayos clínicos, proyectos sobre drogas innovadoras, genéricos, medicamentos sociales, farmacoepidemiología, farmacovigilancia, farmacoeconomía, etc..-

10. Cuando se requiriere, habrá participación en comisiones hospitalarias, universitarias y con autoridades sanitarias, a fin de interiorizarse de los controles de calidad de medicamentos intra y extrahospitalarios

11. Propuesta de un plan de trabajo para aplicación de la Maestría tendiente a asegurar la transferencia del conocimiento adquirido a los sectores interesados: Universidades, organismos sanitarios oficiales, nosocomios públicos y privados, sociedades científicas, obras sociales, etc..

12. Los cursantes deberán preparar informes referidos a selección y dispensación de medicamentos, revisión de productos del formulario del Hospital, prácticas de utilización en centros de salud, Informes sobre concursos de calidad y precio para adquisición de medicamentos, análisis críticos en

función de resultados de la aplicación de esquemas y protocolos terapéuticos, metanálisis, buenas prácticas de fabricación y control (BPFC), etc..

13. Durante el último cuatrimestre los cursantes de la Maestría podrán optar para realizar pasantías o cursos teórico-prácticos en otros centros nacionales o del extranjero, para completar su formación.

14. Elaboración, defensa y aprobación de una Tesis de Maestría, al concluir el cursado.

Artículo 9º. De la Tesis de maestría

1. A partir del tercer cuatrimestre del cursado cada maestrando deberá elegir su tema de Tesis.

2. El Docente Monitor o Tutor, le auxiliará para elaborar el Plan de Trabajo para la Tesis y asistirá en su desarrollo y redacción final.

3. Una vez elegido el tema de Tesis, el maestrando deberá presentar..a la Comisión Asesora un protocolo de trabajo. Su aprobación marcará el comienzo de la tarea de investigación y redacción.

4. Las Tesis deberán ser trabajos de investigación y su desarrollo, siguiendo los lineamientos aprendidos durante el cursado. No se aceptarán monografías ni simples redacciones para extensión o difusión.

5. La evaluación de la Tesis correrá por cuenta de tribunales especiales designados para cada caso.

6. Todo integrante del Tribunal de Tesis de Maestría deberá poseer Título Máximo (doctorado), pudiendo ser Profesor Titular, Asociado o Adjunto, como también Consulto o Emérito de la FCM u otra Facultad de la UNC o en su caso investigadores de reconocido prestigio, académicamente idóneos a juicio de la Comisión Académica Asesora de la Maestría, seleccionados por su jerarquía en el campo de la temática desarrollada.

7. El funcionamiento del Tribunal de Tesis se regirá por los art. 24 y sgtes. de la Res. 363/90 de HCS de la Universidad Nacional de Córdoba..

8. Los tribunales de Tesis de Maestría evaluarán las tesis presentadas siguiendo las normativas generales aplicadas en otras maestrías y en la carrera de doctorado. Cuando sean aprobadas, se incluirá la modalidad de presentación y defensa públicas. La calificación de las Tesis defendidas y aprobadas podrá ser Bueno, Muy Bueno, Distinguido o Sobresaliente, según corresponda.

9. Los graduados con el título de Magister en Farmacología Clínica y Medicamentos adquieren el derecho a gestionar que la Universidad les otorgue el diploma correspondiente.


Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARICO
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas

80